



RADICADO No. 05266 31 10 002 2021-00397 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Catorce de junio de dos mil veintitrés

De conformidad al artículo 109 del C. Gral. del P, agréguese al expediente escrito que antecede, mediante el cual la demandada aporta información atendiendo el requerimiento realizado en auto del 20/04/2023, sin embargo, teniendo en cuenta que el presente trámite se encuentra terminado por Sentencia No. 200 del 01 de noviembre de 2022, y a lo decidido por tutela en Sala Quinta de Decisión en Familia del H. Tribunal Superior de Medellín en Sentencia No. 83 del 27 de abril de 2023, INCORPORESE SIN TRAMITE.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 63.
Fijado hoy, 15 de junio de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

MARIA CAMILA SOTO MORENO
Secretaria